



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca; **siendo las quince horas del día quince de diciembre de dos mil veintiuno**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha catorce de abril del año dos mil veintiuno que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. M.A. Oscar Cortés Olivares, Presidente, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Gabriela Rivadeneira Romero, M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez, M. en C. Ivonne Santiago Cruz y el Lic. Ulises Gaytán Casas, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece la Lic. Beatriz Ruíz Álvarez, Encargada del Departamento de Auditoría Interna y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesores, conforme al siguiente:-----

En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración y Presidente, declara abierta la sesión. -----

ORDEN DEL DÍA (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum legal; **(dos)** Aprobación del orden del día; **(tres)** Análisis del cuadro comparativo 033/21, referente a la adquisición de Estantes Metálicos, requerido por las Bibliotecas de la Universidad del Istmo, con cargo al Subsidio Federal; **(cuatro)** Análisis del cuadro comparativo 034/21, referente a la Adquisición de Detector de Calidad de Aire de CO2, requerido por la Vicerrectoría de Administración, con cargo al Subsidio Federal; **(cinco)** Análisis del cuadro comparativo 035/21, referente a la adquisición de Material de limpieza, requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal; **(seis)** Análisis del cuadro comparativo 036/21, referente a la adquisición de Material de cómputo, requerido para el mantenimiento de stock del almacén,



con cargo al Subsidio Federal; **(siete)** Análisis del cuadro comparativo 037/21, referente a la adquisición de Material de oficina, requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal; **(ocho)** Análisis del cuadro comparativo 038/21, referente a la Adquisición de Mobiliario, requerido por diversas áreas académicas y administrativas, con cargo al Subsidio Federal; **(nueve)** Análisis del cuadro comparativo 039/21, referente a la contratación del Servicio de hojalatería y pintura para vehículos oficiales, requerido por la Vicerrectoría de Administración, con cargo al Subsidio Federal; **(diez)** Análisis del cuadro comparativo 040/21, referente a la adquisición de Uniformes, requeridos para el Personal operativo de estas Universidad, con cargo al Subsidio Federal; **(once)** Análisis de las cotizaciones 33409, 33559 y 33540, referente a la adquisición de Material para pintar, requerido para el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo al Subsidio Federal; **(doce)** Acuerdos; **(trece)** Cierre de sesión. -----

----- DESARROLLO -----

1. Lista de presentes y verificación del Quórum legal. En uso de la palabra, la L.C.E. Verónica Esteva García, Secretario Técnico del Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, dándose inicio a la sesión de trabajo. -----

2. Aprobación del Orden del Día. El M.A. Oscar Cortés Olivares, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente. -----

3. Análisis del cuadro comparativo 033/21, referente a la adquisición de Estantes Metálicos, requerido por las Bibliotecas de la Universidad del Istmo, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.033/21 con **ÚNICA partida**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Ibarra Transformaciones y Acabados Metalicos, S.A. de



C.V., que cotiza por un importe de \$88,183.20 (Ochenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 20/100 M.N.) IVA incluido; Singular Stylo S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$120,060.00 (Ciento veinte Mil Sesenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y Compañía Internacional de Muebles de Acero, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$105,819.84 (Ciento Cinco Mil Ochocientos Diecinueve Pesos 84/100 M.N.) IVA incluido. -----

4. Análisis del cuadro comparativo 034/21, referente a la Adquisición de Detector de Calidad de Aire de CO₂, requerido por la Vicerrectoría de Administración, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.034/21 con **ÚNICA partida**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Javier Antonio Pérez Bennettes, que cotiza por un importe de \$39,672.00 (Treinta y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Guillermo De Jesus Merino Aguilar que cotiza por un importe de \$40,700.34 (Cuarenta Mil Setecientos Pesos 34/100 M.N.) IVA incluido; y Guadalupe Galván Caballero que cotiza por un importe de \$38,400.13 (Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos 13/100 M.N.) IVA incluido. ---

5. Análisis del cuadro comparativo 035/21, referente a la adquisición de Material de limpieza, requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.035/21 con **catorce partida**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: José Luis Ayuzo García, que cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6,7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14, por un importe de \$220,594.04 (Doscientos Veinte Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos 04/100 M.N.) IVA incluido; Aurora Concepción Maldonado García que cotiza las partidas 3, 5, 7, 9, 10,11, 12, 13 y 14, por un importe de \$194,895.59 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos 59/100 M.N.) IVA incluido; Acendrado, S.A.S. de C.V. , que cotiza las partidas 7, 8 y 14, por un importe de \$122,025.78 (Ciento Veintidós Mil Veinticinco Pesos 78/100 M.N.) IVA incluido; Shamll Moreno Dominguez, que cotiza todas las



partidas por un importe de \$269,519.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Abasur, S.A. de C.V. que cotiza las partidas 1, 2, 4, 6, 8 y 10, por un importe de \$58,169.12 (Cincuenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos 12/100 M.N.) IVA incluido. -----

6. Análisis del cuadro comparativo 036/21, referente a la adquisición de Material de cómputo, requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.036/21 con **ÚNICA partida**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Grupo Madisa, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 35 y 37, por un importe de \$239,589.88 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos 88/100 M.N.) IVA incluido; Computacion Grafica De Oaxaca, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28, por un importe de \$62,144.26 (Sesenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos 26/100 M.N.) IVA incluido; Mayorista en Computo de Antequera, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$325,956.54 (Trescientos Veinticinco Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos 54/100 M.N.) IVA incluido; CYBERPUERTA, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 13, 20, 23, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 37, por un importe de \$264,002.10 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Dos Pesos 10/100 M.N.) IVA incluido; Mercado Libre, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 20, 23, 29, 30, 34, 35 y 36, por un importe de \$243,897.13 (Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos 13/100 M.N.) IVA incluido; AG Electronica, S.A. de C.V., que cotiza la partida 30 por un importe de \$6,406.02 (Seis Mil Cuatrocientos Seis Pesos 02/100 M.N.) IVA incluido. -----

7. Análisis del cuadro comparativo 037/21, referente a la adquisición de Material de oficina, requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021

15/12/2021

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.037/21 con **ÚNICA partida**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V., que cotiza por un importe de \$109,900.00 (Ciento Nueve Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Cyberpuerta S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$103,898.88 (Ciento Tres Mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos 88/100 M.N.) IVA incluido y Josefa Monroy Diaz, que cotiza por un importe de \$97,043.28 (Noventa y Siete Mil Cuarenta y Tres Pesos 28/100 M.N.) IVA incluido. -----

8.- Análisis del cuadro comparativo 038/21, referente a la Adquisición de Mobiliario, requerido por diversas áreas académicas y administrativas, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.038/21 con **diez partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Singular Stylo, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 10, por un importe de \$175,470.88 (Ciento Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 88/100 M.N.) IVA incluido; MERCADOLIBRE.COM, que cotiza todas las partidas por un importe de \$235,743.71 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 71/100 M.N.) IVA incluido; AMAZON.COM, que cotiza las partidas 6, 7, 8, 9 y 10 por un importe de \$100,166.04 (Cien Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos 04/100 M.N.) IVA incluido; Operadora OMX, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 6, 7, 8, 9 y 10 por un importe de \$40,078.00 (Cuarenta Mil Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Elama Muebles para Cómputo, S.A de C.V., que cotiza las partidas 1, 2,3, 4 y 5, por un importe de \$161,553.20 (Ciento Sesenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 20/100 M.N.) IVA incluido . -----

9.Análisis del cuadro comparativo 039/21, referente a la contratación del Servicio de hojalatería y pintura para vehículos oficiales, requerido por la Vicerrectoría de Administración, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021

15/12/2021

Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.039/21 con **siete partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Guadalupe Galvan Caballero, que cotiza todas las partidas por un importe de \$162,806.00 (Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos Seis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Industrial Mechanicals Service B&V, s. de R.L. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$227,418.00 (Doscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Yasmin Villalobos de la Rosa, que cotiza todas las partidas por un importe de \$240,120.00 (Doscientos Cuarenta Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido . - - - - -

10. Análisis del cuadro comparativo 040/21, referente a la adquisición de Uniformes, requeridos para el Personal operativo de esta Universidad, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.040/21 con **catorce partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Uniformes la Providencia, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$105,609.53 (Ciento Cinco Mil Seiscientos Nueve Pesos 53/100 M.N.) IVA incluido; José Ventura Miranda, que cotiza todas las partidas por un importe de \$94,667.60 (Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; y Uniformes y Maquilas San Andrés, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$113,575.60 (Ciento Trece Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido . - - - - -

11. Análisis de las cotizaciones 33409, 33559 y 33540, referente a la adquisición de Material para pintar, requerido para el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presentan las cotizaciones 33409, 33559 y 33540, del proveedor: Pinturas y Derivados del Istmo, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$147,008.33 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Ocho Pesos 33/100 M.N.) IVA incluido. En este sentido dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021
15/12/2021

Directa previsto por la fracción I, V y VIII del artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; toda vez que de conformidad a la carta fechada en día catorce de diciembre de dos mil veintiuno, presentada por el C. Lic. Iber López Antonio, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa Pinturas y Derivados del Istmo, S.A. de C.V., señala que dicha empresa se conforma por 24 sucursales distribuidas por todo el Istmo de Tehuantepec, con la misma razón social, quienes distribuyen sus productos al mismo precio en todas ellas, y que por cuestiones internas la Sucursal Ixtepec, es la única autorizada por dicha empresa para otorgar el descuento autorizado sobre las compras que realice esta Institución -

12.Acuerdos. No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: -----

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO. En relación al punto 3 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor **Ibarra Transformaciones y Acabados Metálicos, S.A. de C.V., con la única partida, por un importe de \$88,183.20 (Ochenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 20/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público -----

SEGUNDO. En relación al punto 4 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor, **Guadalupe Galvan Caballero, con la única partida, por un importe de \$38,400.13 (Treinta y Ocho Mil Cuatrosientos Pesos 13/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público -----

TERCERO. En relación al punto 5 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021

15/12/2021

materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores, **Jose Luis Ayuzo García, por las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 11 por un importe de \$66,644.04 (Setenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 04/100 M.N.) IVA incluido; y Aurora Concepción Maldonado García, por las partidas 7, 9, 10, 12, 13 y 14, por un importe de \$141,470.65 (Ciento Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 65/100 M.N.) IVA incluido.** Lo que representa un total autorizado de \$208,114.69 (Doscientos Ocho Mil Ciento Catorce Pesos 69/100 M.N.) IVA incluido. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público -----

CUARTO. En relación al punto 6 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los servicios que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores: **Grupo Madisa, S.A. de C.V., con las partidas 8, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 35 y 37, por un importe de \$60,797.92 (Sesenta Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 92/100 M.N.) IVA incluido; Computacion Grafica De Oaxaca, S.A. de C.V., con las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 21, 22, 27 y 28, por un importe de \$28,402.25 (Veintiocho Mil Cuatrocientos Dos Pesos 25/100 M.N.) IVA incluido; y Mayorista en Computo de Antequera, S.A. de C.V., con las partidas 2, 13, 19, 20, 23, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 36, por un importe de \$194,644.26 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 26/100 M.N.) IVA incluido.** Lo que representa un total autorizado de \$283,844.44 (Doscientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 44/100 M.N.) IVA incluido Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

QUINTO. En relación al punto 7 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor, **Josefa Monroy Díaz, con la única partida, por un importe de \$97,043.28 (Noventa**



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021
15/12/2021

y Siete Mil Cuarenta y Tres Pesos 28/100 M.N.) IVA incluido. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SEXTO. En relación al punto 8 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores, **Singular Stylo, S.A. de C.V., por las partidas 1, 4 y 5, por un importe de \$80,263.88 (Ochenta Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos 88/100 M.N.) IVA incluido; Operadora OMX, S.A. de C.V., por las partidas 6, 7, 8, 9 y 10, por un importe de \$40,078.00 (Cuarenta Mil Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y Elama Muebles para Computo, S.A. de C.V., por las partidas 2 y 3, por un importe de \$76,014.80 (Setenta y Seis Mil Catorce Pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.** Lo que representa un total autorizado de \$196,356.68 (Ciento Noventa y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 68/100 M.N.) IVA incluido. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SEPTIMO. En relación al punto 9 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los servicios que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor, **Guadalupe Galvan Caballero, con todas las partidas, por un importe de \$162,806.00 (Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos Seis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

OCTAVO. En relación al punto 10 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor, **Jose Ventura Miranda, con todas las partidas, por un importe de \$94,667.60**



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021
15/12/2021

(Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

NOVENO. En relación al punto 11 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de la cotización presentada por los proveedor, así como de la calidad de los materiales que ofrece, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor: : **Pinturas y Derivados del Istmo, S.A. de C.V., por un importe \$147,008.33 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Ocho Pesos 33/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

13.Clausura de la sesión. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de la Universidad del Istmo, procede declarar clausurada la presente Sesión, siendo las **diecisiete horas del día de su inicio**, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.-----

CONSTE

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vicerrector de Administración
Presidente

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales
Secretario Técnico

M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero
Profesor - Investigador
Vocal

M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez
Profesor - Investigador
Vocal



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021
15/12/2021

M. en C. Ivonne Santiago Cruz
Profesor - Investigador
Vocal

Lic. Ulises Gaytán Casas
Profesor - Investigador
Vocal

L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez.
Encargada del Departamento de
Auditoría Interna
Asesor

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021, CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.



Universidad del Istmo
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021
15/12/2021

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	FIRMA
M.A. Oscar Cortés Olivares Vicerrector de Administración Presidente	
L.C.E. Verónica Esteva García Jefe del Departamento de Recursos Materiales Secretario Técnico	
M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero Profesor - Investigador Vocal	
M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez Profesor - Investigador Vocal	
M. en C. Ivonne Santiago Cruz Profesor - Investigador Vocal	
Lic. Ulises Gaytán Casas Profesor - Investigador Vocal	
L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez. Encargada del Departamento de Auditoría Interna Asesor	
Lic. José Luis Ayala Álvarez Abogado General Asesor	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021, CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.